

Columna volante de  
defensores de la con-  
stitucion.

Habiendo marchado <sup>24</sup>  
de algunos dias fueros  
de poblado, y tener los  
columna de mi mand  
descubra y sin pagar  
le los plures que le  
corresponden expias  
el que N. N. se rean-  
ran facilitarme á lo  
menos seiscientos re-  
les vellon para aten-  
der á los objetos de  
dando lo correspond-  
iente cautela.

Por que á N. N. N.  
año. Tomilla 6 de Ju-  
lio de 1623

Fran. Carcales

Del Ayuntamiento de Tomilla.

